

LA CORRESPONDENCIA DE CADIZ.

EDICION LOCAL Y PROVINCIAL DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

NOTAS CIENTIFICAS

La vacuna de los canchales — Papel de césped — Contra el insomnio — Unidad del musgo — Nueva planta textil — Los ciegos y los rayos X.

Dice la «Revue Scientifique» que los canchales en Francia se ven actualmente atacados de una enfermedad misteriosa, por efecto de la cual van desapareciendo de rios y arroyos.

Ya no quedan canchales en el Meuse ni en el Rin y hay que traerlos de Rusia para el consumo, temiéndose la extinción de la raza.

Pero, afortunadamente, los canchales están llamados a disfrutar los beneficios de la eueroterapia, porque se ha hallado el microbio de la enfermedad y, una vez conocido, se ha preparado un suero antitoxico.

La revista «Medicine Moderne» dice que el tal suero ha sido probado con buen éxito inoculándolo a los canchales que han alcanzado la edad propia a nueve meses.

A la edad de cuatro años se aplica una segunda inoculación.

La picadura se practica en la parte superior de la tenaza izquierda. Para reconocer a los individuos inoculados se les imprime una señal en la base de la cola.

Las aplicaciones de la ciencia proporcionan a veces grandes sorpresas. ¿Quién hubiera dicho que la eueroterapia sirve para abaratar los canchales?

¡Hoy se vacuna todo y hay vacunas contra todo! Contra las viruelas, contra la peste, etc., etc.

¿Cuándo se hallarán vacunas que preserven de las enfermedades morales?

A bien que Dios en la cima de Sinaí dió diez vacunas a Moisés contra los males de la humanidad.

¿Por qué no nos vacunamos todos?

El uso del trapo como primera materia para la fabricación del papel se puede decir que ha pasado a figurar en la categoría de los recuerdos. Hasta hoy se ha venido elaborando con arce, madera, paja, cáñamo y otros vegetales, y ya en perspectiva se dibuja la próxima existencia de una nueva clase de papel: el papel de césped.

Los ingleses, que son los primeros que han ideado la fabricación de tal papel, siguen en ella los procedimientos habituales, ó sean el lavado del césped en agua clara, la aplicación de una legía de sosa caliente, un nuevo lavado en agua y la colocación en cubos de la pasta así obtenida.

Tiene este sistema la ventaja que no es solamente utilizable para la elaboración del papel el césped propiamente dicho, sino que sirve para el caso toda clase de yerbas, que deben ser recogidas para esta aplicación antes de que empiecen a florecer.

La fibra del papel fabricado de esta suerte es larga, suave y su flexibilidad es muy notable y permisible utilizar la paja hervida para la fabricación del papel de dibujo, del papel de dibujo para escribir y para otros.

Se ha estimado que un kilogramo de yerba produce la cuarta parte de su peso de papel, ó en otros términos, se pretenden demostrar que una hectarea de terreno dedicada al cultivo del césped puede pro-

ducir, por término medio, 2.500 kilogramos de papel.

Ahora que los precios del papel tienden a elevarse, dado el consumo creciente que de él se hace, bien pudiera ser el descubrimiento de que damos cuenta a los lectores, ateniéndonos a lo afirmado por Le Doct, la solución de una crisis que, de producirse, como parece probable, tan de cerca ha de afectar a los intereses de la prensa universal.

De una revista científica: Uno de los remedios más sencillos y mejores para curar el insomnio es, según dicen, el olor de la cebolla cruda.

Hay que machacarla, quitarle el jugo y olerla despues durante diez minutos antes de acostarse.

Asegúrese que el remedio calma los nervios de las personas más excitables.

Las cebollas contienen una especie de opi que tiene cualidades a purificas.

Lo desagradable de su olor desaparece después de llevar un rato oliéndolas. Al cabo de diez minutos de olfateo, la persona que recurre a tal nervioso remedio se siente calmada y con los nervios debilitados.

Las propiedades medicas de las cebollas son conocidas.

Comiéndose una cada noche en tiempo de primavera, durante un mes, antes de acostarse, cura la touquera y las inflamaciones.

Si se aplica el emplastro al pecho, da buenos resultados para combatir la bronquite y otras dolencias de los pulmones.

Al menos lo dicen los entusiastas de la cebolla.

Se sabe que el musgo en los árboles frutales, al mismo tiempo que ofrece un abrigo a los insectos dañinos, paraliza el estuerzo del crecimiento del leño que él invade.

Hace algunos años, Mr. Poret imaginó tratar los árboles de su huerto con la cal. Su ensayo fué coronado por un éxito completo. Resolvió en seguida aplicar el mismo tratamiento a sus manzanas de cidra y este nuevo ensayo no fué menos concluyente que el primero.

En efecto, no solo se desembarazaron sus árboles del musgo que los cubría, sino que tambien dieron desde ese mismo año una abundante cosecha de frutas, hecho tanto mas característico cuanto que en todos los verjeles de los alrededores la producción fué casi nula.

Hé aquí como se opera:

Se escoge un día de tiempo seco y sin helada. Es facil comprender que la cal no se mantendría sobre los árboles cuyas ramas se humedeciesen ó cubriesen de hielo. Es tambien necesario operar antes del primer trabajo de la savia, es decir, antes de que los brotes hayan revelado el menor vestigio de desarrollo á fin de evitar el quemarlos bajo la acción corrosiva del agua de cal recién apagada. La cal se coloca en un tonel á fin de que sea facilmente transportada de un sitio á otro del campo. Se debe tambien llevar agua en cantidad suficiente. Se vierte un poco de esta sobre las piedras de cal para principiar su descomposición, y poco a poco se le va poniendo en una vasija llena de agua, donde se las diluye, en seguida se vierte el agua de cal así obtenida en una segunda, y si es necesario en una tercera vasija, á fin de desembarazarla de todos los pequeños guijarros que contenga; despues, con ayuda de una

bomba de riego, se inunda el manzano.

Hace ya algunos años, un explorador anunció que había descubierto en Asia una planta que producía fibras sedosas que empleaban los habitantes de algunas comarcas, particularmente los turcomanos para la fabricación de cuerdas y cables y los banaques para la fabricación de tejidos.

Esta planta, llamada «Apocynum L.» es una especie de zarzal cuyas ramas cilíndricas y afiladas llegan á tener hasta unos seis piés de altura. Se desarrolla en el Sur de Europa, en Siberia, en el Asia Menor, en el Norte de la India, en la Manchuria y en el Japón, pero hasta el presente no se ha cultivado de una manera racional, ni se ha empleado más que en estado salvaje.

Los ramos de esta planta mueren todos los años y son reemplazados en la primavera por nuevos retoños que brotan de las raíces, que se extienden horizontalmente debajo del suelo.

La «Apocynum» se desarrolla con ventaja en los terrenos que están inundados una parte del año por ejemplo en las cercanías de los rios que se desbordaban en épocas regulares.

En estas circunstancias favorables, la planta alcanza un desarrollo prodigioso, y al cabo de poco tiempo las ramas forman una verdadera madera espesa y vigorosa.

Para obtener la mejor calidad de la fibra deben cortarse las ramas en pleno verano, época en que la planta que empieza á brotar en la primavera, tiene á su mayor desarrollo.

En 1891 el Gobierno ruso fijó su atención en dicha planta, siendo conocida en dicho país con el nombre «Apocynum Sibericum» por ser la Siberia el primer punto donde se encontró.

Esta planta arraiga en gran abundancia en las orillas del Amur, del Daria y del Yái, y hace tiempo sus fibras sirven á los naturales del país para la confección de cuerdas y de hilo de pescar.

Dichos habitantes estiman en mucho esta planta, no tanto por su gran solidez, cuanto por no exigir ningún cuidado para su cultivo.

El Gobierno ruso empezó en 1895 á emplear dichas fibras para la fabricación de billetes de Banco, y desde entonces se viene cultivando dicha planta con todo cuidado y esmero.

Los resultados obtenidos son excelentes y de aquí que pueda asegurarse que no está muy lejano la época en que el «Apocynum Venetum» juegue en el comercio un importante papel.

Se han hecho estudios en el Instituto de ciegos de París para saber si los ojos son impresionados por los rayos X. Al efecto se examinaron 240 ciegos. Los que eran ciegos por completo no percibieron nada de las tres variedades de los rayos electroluminosos producidos por el tubo Crookes. Los ciegos con vaga noción de la luz perciben los rayos fluorescentes.

En algunos sujetos la sensación luminosa fué reemplazada por una sensación dolorosa. Se han notado otras anomalías de la visión, percepción única de los rayos fluorescentes.

En resumen, según los autores, la retina de algunos ciegos parece desempeñar el papel de placa fotografica sometida á los rayos X, cosa que no pasa en las personas que ven.

ARQUIMEDES.

BANDERA ESPAÑOLA

Un periódico de la isla de Cuba publica curiosos detalles de una planta americana, que bien pudiera titularse «Bandera española.»

Esta curiosa planta crece silvestre en la isla de Guadalupe.

Si se arranca una hoja á esta planta y se la prende con un alfiler á la pared de un cuarto caliente, empieza á brotar de los ángulos que presenten sus ondulaciones un número de ramos parecidos á otros tantos hilos blancos. Se ve luego surgir una delicada matita que en dos ó tres semanas crece hasta en una, dos ó tres pulgadas.

Cuando despues del trascurso de un periodo de tiempo, que varía desde seis semanas hasta tres meses, empieza á engomarse la hoja, pueden cortarse con unas tijeras esos delicados retoños y trasplantarse al jardin, donde un cultivo cuidadoso los hará desarrollarse hasta una altura de cuatro piés y florecer con los vistosos colores de la bandera de España.

Dícese que las flores amarillas y rojas de que se visten estas matitas, son sumamente delicadas y graciosas.

El Cónsul Ayme opina que se prestan admirablemente para embellecer cualquier jardin ó invernadero.

El Departamento de Agricultura posee varias hojas arrancadas á esta rara planta americana.

LO QUE SE CUENTA

Se forma un ungüento compuesto de partes iguales de miel y de jabón, que se aplica á la parte afectada con una pequeña compresa de lino. Se afirma que este remedio produce mejor resultado que el amoníaco liquido, que, como es sabido, es el que hasta el día se había empleado con buen éxito para lo mismo.

Cuando hay sol es muy facil medir la altura de un árbol, aunque sea muy elevado. No hay más que colocar un bastón derecho en la misma forma del árbol y medir la longitud de la sombra que proyecta el bastón. Estableciendo una proporción entre la longitud de éste y su sombra y la proyectada por el árbol, se comprende con facilidad el modo de proceder.

Por ejemplo, si el bastón tiene un metro de altura, su sombra tiene tres de longitud y la sombra del árbol es de 30 metros, la altura de éste será de 10 metros, porque tres es á uno como treinta es á diez. De otro modo, multiplíquese la longitud de la sombra proyectada por el árbol por la altura del bastón y divídase el producto por la sombra del bastón.

Segun algunos higienistas, cuya opinión es digna de crédito, las almendras son un excelente alimento para el cerebro, por lo que deben recurrir á ellas diariamente los dedicados á un trabajo intelectual.

El jugo de las frutas favorece el desarrollo del cerebro, y éstas deben hallarse siempre en la mesa de los que se dedican al estudio. Las manzanas calman las excitaciones nerviosas, y otro tanto hacen las ciruelas, aunque todas las frutas no ejercen igual acción en todos los individuos.

Si los higienistas tienen ó no razón, el tiempo y la ciencia lo dirán.

ACTUALIDADES CRONICA TELEGRAMAS

INFORMACION GENERAL.

Sencilla reflexión sobre la limosna

Escuchemos una palabra que repiten sin cesar los ecos de los salones, de las calles y de las reuniones profanas.

Darl Darl que impuesto este más pesado: impuesto diario impuesto que siempre revive y siempre aumenta: quien nos librará de este impuesto que nos lleva á la ruina?

Triste palabra y culpable palabra sobre todo cuando el que la dice es un cristiano.

No las examinamos sin embargo hoy bajo este punto de vista—veamos simplemente cuanto encierran de falso.

Hay una Ley de la Divina Providencia que cualquiera puede fácilmente comprobar y es que *todo aquello que se hace por Dios fructifica.*

Cada día haceis el gasto de un franco en vuestros pequeños caprichos; ciertamente que al fin del mes y del año este gasto pesará sobre vuestro presupuesto y no sin pena habréis de ver comprobado este déficit en vuestro haber.—Tendréis una pérdida efectiva.

Emplead ese mismo dinero en vuestras limosnas; dad con el pensamiento tan sencillo como verdadero de que sois los depositarios de los bienes del Señor... y ya vereis si vuestro presupuesto acusará el mismo déficit.

Almas de poca fé, probad; esto como otras muchas cosas divinas es cuestión de experiencia.

El cristiano que escribió: *La limosna es una semilla*, decía verdad.—Dad, decía él. *Sea pequeña ó sea grande la cantidad, ella aumentará.* No es el calor del sol el agente misterioso que hace madurar la fruta y la lluvia que cae sobre la tierra la que hace producir el grano. Por qué la caridad no ha de ser el agente divino que activa la madurez de los negocios humanos?

Podrá ser tal vez que vosotros seáis generosos sin que ningún hecho providencial venga á demostraros la generosidad divina; quizá: aún cuando este caso es raro, pero no os atreveréis á decir al ver alguna vez cierto déficit en vuestras cuentas, *he perdido tanto*; y os desafiáis á que toméis nunca la resolución de disminuir vuestras limosnas.

No lo pensaréis siquiera y aunque realmente tengais que hacer alguna economía, seguro que no será sobre vuestras limosnas sobre lo que se caiga. Tendréis siempre en vuestra alma la convicción de que *tarde ó temprano Dios os devolverá lo que os falta* y con esa seguridad aguardareis tranquilos y seguireis dando.

Dios es un deudor seguro y á quien se puede fiar sin peligro. Tarde ó temprano el crédito se cobrará con intereses.

Nosotros los católicos estamos bien seguros que nuestros fondos están más bien colocados por allá arriba, que por acá

abajo y que el gobierno divino es el único que nunca se declara en quiebra.

De nuestra edición de la mañana TELEGRAMAS PUBLICADOS

Weyler

Madrid 2, 6 tarde.

El general Weyler irá á Toledo llamado para un asunto judicial.

De Marina

El general Izquierdo dejará en el Ministerio todo el personal necesario y el restante lo distribuirá en los departamentos y buques que se movilicen.

Desgracia

Madrid 2, 11 noche.

En Barcelona arrolló un tren á una mujer. Un guardia que intentó salvarla fué también arrollado, quedando muerto.

Cierre

Telegrafian de Zaragoza que mañana habrá cierre de fábricas de tejidos.

Enmienda

Algunos diputados presentarán una enmienda á los proyectos del general Linera, para que se haga extensiva la rebaja en la edad del retiro á la guardia civil y carabineros.

Nafragio

Telegramas de Nápoles dan cuenta de haber naufragado el vapor francés *San Marcos*.

Han perecido ahogados, 45 tripulantes.

Petardo

Dicen de Barcelona, que en la calle Roca ha estallado un petardo, que produjo una explosión formidable.

No ha habido desgracias personales.

Combinación

El martes se firmará una combinación de Delegados de Hacienda.

Comisión

Mañana se reunirá la comisión de reformas militares.

Sobre el arbitraje

El gobierno francés ha declarado que no iniciará la cuestión del arbitraje en lo que respecta al Transvaal, sino que la apoyará solamente.

El viaje de Kruger

Llegó á Colonia el presidente del Transvaal. La muchedumbre lo ha recibido con entusiasmo.

Todos los comités alemanes y muchas señoras le han visitado.

El pueblo lo ha aclamado delirante. Se han sacado innumerables fotografías.

En el hotel donde se hospeda, ondean banderas de Alemania y de la colonia transvaalense.

Fuerza pública rodea el hotel.

Kruger, ante las incitantes aclamaciones de las masas populares, salió al balcón saludando al pueblo, que le ovacionó dando vivas á Kruger y al Transvaal.

Kruger ha puesto un telegrama al emperador Guillermo expresándole sus simpatías.

EN LA CATEDRAL

Sermón del Señor Obispo

Ayer, primer domingo de Adviento, predicó en la Catedral nuestro Excelentísimo Prelado.

Poco más de una hora estuvo hablando Su Ilustrísima y toda su brillante peroración fué oída con verdadero recogimiento.

La palabra del Sr. Obispo es verdaderamente convincente, sus argumentos encierran lógica tan clara, que indudablemente debe producir frutos abundantes en las almas de los fieles.

Versó su sermón sobre el Juicio Universal; verdad que nos recuerda en el Evangelio de esta Dominica.

Constó de dos partes: en la primera estudió los fundamentos del Juicio Universal y en la segunda las señales de este mismo Juicio.

Los fundamentos del Juicio nos los enseñan la fé y la razón: Los profetas en sus escrituras lo mismo Elias, que David en sus salmos, hablan de cuando venga el Hijo del Rey.

En la segunda parte, fundándose en las señales que han de sucederse cuando venga el Hijo de Dios á juzgar el mundo fué poniendo á la consideración de los fieles las que señala el Evangelio de este día.

Terminó su discurso con las palabras de un Santo Padre que dice que Cristo es de ayer, es de hoy y es de la eternidad.

EL PUERTO FRANCO

Como apéndice de la exposición que hemos insertado en números anteriores, dirigida en 1837 por el Ayuntamiento y Junta de Comercio de Cadiz, solicitando la franquicia de este puerto, á continuación transcribimos las proposiciones que fueron hechas con objeto de conseguir tan importante beneficio para nuestra ciudad: *Bases y Condiciones relativas á la franquicia del Puerto de Cadiz.*

1.º El Puerto de Cadiz será franco, y en él podrán entrar, salir y comerciar libremente los buques de todas las naciones amigas de la España con frutos, jéneros y efectos de cualquier especie sin adeudar derecho alguno de entrada ni de salida, ni mas gastos que los que por Sanidad, anclaje, ú otros puramente locales se fijen en el reglamento, que se formará inmediatamente. La pólvora, armas, municiones de guerra y el trigo extranjero serán los únicos artículos prohibidos para la entrada del Puerto-franco.

2.º En conformidad de lo que ofrecen el Ayuntamiento y la Junta de Comercio, podrán estas Corporaciones por sí, ó por la persona ó personas á quienes deleguen sus facultades, proceder con el Intendente ó la persona ó personas que el Gobierno designe, al ajuste de la cantidad equivalente á los derechos de consumos de Cadiz, y á los productos de las rentas estancadas en la parte relativa á los mismos consumos, con presencia de los rendimientos de unos y otras en los tres años últimos de 1834, 35 y 36, y teniendo también en consideración los errores ó inadvertencias que se cometieran en el ajuste de la anterior franquicia, y lo que en equidad y justicia reclama también la actual situación de Cadiz.

El Ayuntamiento y Junta de Comercio contraerán la obligación de poner de su cuenta en la Tesorería de esta Provincia por trimestres el importe de las sumas que por dicho ajuste se estipule á favor de la Hacienda nacional.

3.º En los mismos términos se obligarán ámbos cuerpos á poner en dicha Tesorería el importe de las contribuciones directas de frutos civiles, utensilio y paja, subsidio del Comercio, fortificación y demas que hoy se cobran por la Hacienda nacional, las cuales quedarán subsistentes aún declarada la franquicia del Puerto, bien que corriendo su cobranza sin gastos á cargo de los referidos Ayuntamientos y Junta de Comercio, pudiendo estas Corporaciones fijar desde luego la suma total de dichas contribuciones, obligándose á su pago.

4.º Quedarán autorizados dichos dos cuerpos para recaudar las rentas enumeradas en la condicion 3.ª y el equivalente de las mencionadas en la 2.ª; así como las contribuciones necesarias para cubrir las cargas de Ciudad, Consulado, ó sease Junta de Comercio, establecimientos de beneficencia, ú otros cuyos productos pertenecen hoy á diferentes partícipes locales, imponiendo las sumas sobre el vecindario de Cadiz del modo que estimen mas equitativo; y tal que en vez de fijar el comercio extranjero por franquicias, no lo retraiga por vejaciones.

5.º Inmediatamente despues de publicada la franquicia del Puerto se acordarán por el Ayuntamiento y Junta de Comercio, ó por sus representantes, con los nombrados por el Gobierno para el efecto, las reglas bajo las cuales pueda permanecer la Aduana en Cadiz, con el solo fin de favorecer las empresas mercantiles del Puerto-franco, sin ocasionarles trabas ni dificultades de ninguna especie.

El Gobierno podrá disponer, si lo considera útil, la permanencia en Cadiz de la Intendencia y sus dependencias anexas, bajo el mismo concepto de que la autoridad de aquel funcionario, ni los jefes de las oficinas hayan de intervenir en las operaciones del Comercio, sino en lo

casos en que para favorecerle lo reclamen los interesados.

Será de cuenta y cargo del Gobierno la formación de los resguardos exteriores que considere necesarios para evitar el tráfico fraudulento, debiéndose acordar y designar por los delegados del Gobierno y de las Corporaciones los límites del Puerto-franco por mar y tierra, y una vez fijados ni podrán alterarse ni menos propararlos los agentes del resguardo por ningún motivo ni circunstancia. Tampoco podrán entrar los buques del resguardo dentro del radio de la franquicia.

6.ª El Puerto empezará a ser franco desde el día en que se hayan cumplido estas indispensables y previas disposiciones. El tiempo que se invierta en llevar las será el único término que se concederá a los Comerciantes de Cádiz para hacer pasar á lo interior del Reino los géneros y efectos que hayan pagado los derechos. Pero si algunos no estuviesen en el caso de poderlo verificar en un plazo tan perentorio, podrán constituirse en depósitos intervenidos por la Aduana, sin ocasionar ningún gasto, derecho ni gravamen á los interesados, siendo esto uno de los primeros actos con que la Aduana pueda favorecer al Comercio sin perjudicar los intereses y operaciones de la franquicia.

Las medidas que se adopten para este efecto serán acordadas por los representantes del Gobierno y de las Corporaciones, y los mismos fijarán las reglas convenientes para que los géneros, frutos y efectos procedentes de América y del extranjero en buques españoles conserven para su ulterior destino el beneficio que los aranceles le señalan, precaviendo eficazmente los abusos y fraudes que pudieran intentarse.

7.ª Por el Secretario de Estado y del Despacho se comunicará á los Gobiernos de todas las naciones la declaración de la franquicia del Puerto de Cádiz, añadiendo que los extranjeros que vengán á establecerse ó á comerciar en él, gozarán de la misma seguridad y protección que los naturales, y que aún en los casos de guerra ó interdicción de cualquiera especie con sus respectivas naciones, se les dará el tiempo necesario para retirarse, sin usar en ningún caso de secuestro ni de represalias, ofreciendo estas seguridades bajo la garantía del decreto de las Cortes que autoricen la franquicia, y la Real palabra de la Regente del Reino en nombre de su Augusta Hija, la Reina doña Isabel II.

3.ª En consideración á que si el término de franquicia fuese eventual se convertiría en daño de la Nación y de Cádiz las ventajas del Puerto-franco la duración de este se á cuando menos la de 10 años, y si el Gobierno previese que por motivo de conveniencia pública ó por alguna otra causa no ha de poder ampliar aquél término lo anunciará con dos años de anticipación á fin de que no puedan los Comerciantes de ninguna parte del mundo sufrir el menor perjuicio en la sujeción de la franquicia del Puerto con que trafican.

La Diputación provincial elevó al Gobierno la representación que antecede con la exposición siguiente:

SEÑORA.—La Diputación Provin-

cial de Cádiz, confiada en la indulgencia y favorable acogida que hallan siempre en el ánimo de V. M. las ideas útiles, se atreve á elevar á sus Reales manos la adjunta exposición, en que el Ayuntamiento y Junta de Comercio de Cádiz suplican á V. M. se digné declarar Puerto franco al de esta ciudad, como único medio de reparar la visible decadencia y abatimiento de su Comercio. Y la Diputación, deseosa de cooperar al mayor bien y prosperidad de los pueblos que representa, no puede menos de abundar en los mismos sentimientos de aquellas Corporaciones, mucho mas habiendo estas probado con eficaces razones, que la necesidad y conveniencia para Cádiz de la franquicia de su puerto, lejos de ser perjudicial á los demás pueblos de la Monarquía, era por el contrario favorable á los adelantos de su industria y mayor exportación de sus productos.—En el día parecerá tal vez temerario empeño solicitar de V. M. esta concesión, mas si se atiende al ejemplo de Naciones libres y cultas, que han descubierto en la franquicia de sus puertos el manantial de su riqueza y poder; á la situación muy privilegiada del de Cádiz, para facilitar el tráfico y comunicaciones de Europa con América; al nuevo giro mercantil y nuevas relaciones políticas que precisamente han de establecerse entre el Gobierno de V. M. y el de aquellos remotos países, y lo que es mas, si se atiende al lastimoso estado de miseria y ruina á que se vé hoy reducida Cádiz, tan acreedora á la protección de V. M. por sus heroicos sacrificios en defensa de la libertad y de la Patria, ni parecerá infundado pedir á V. M. la franquicia del Puerto para Cádiz, como el único de salvación que le queda para no venir á reducirse á una triste y mera plaza de armas, en V. M. concediéndole esta gracia, que encierra en sí tan señalados beneficios, habrá hecho mas que dar á sus súbditos una nueva prueba del anhelo infatigable con que ha procurado siempre la felicidad de todos.—A los R. P. de V. M. cuya importante vida conserve el Cielo felices y dilatados años, Cádiz 15 de Junio de 1837.—(Siguen las firmas.)

Publicado lo anterior no hemos de añadir una palabra por nuestra cuenta.

Personas peritísimas que se ocupa en la prensa y en el seno de Corporaciones gaditanas de tan vital asunto, como el del Puerto Franco, tienen materia abundante de consideración y estudio en el de las antedichas bases, propuestas con los fines, ha muchos años, por amantes hjoade Cádiz, que ansiaban ver floreciente su comercio y sus prósperas industrias.

En favor de la Casa de Socorro

Continúa la lista de las personas suscritas.

D. Fernando Muñoz, D. Rafael Mesa, D. Eduardo Moyano, D. Manuel Montes, D. José Morillo, Srta. Carmen Martínez de Pinillo, D. Miguel Morales, don Higinio Morante, D. Francisco Magüles, D. Valentín Morcado, D.ª Teresa Miranda, D. Rafael Monson, D. Ramon Mercado, D.ª Javiara Morote, viuda de Villegas; D. Francisco Montero, D. Sebastian Martínez de Pinillos, D. Joaquín

Majan y Grande, D. Eduardo Martínez de Pinillos, D.ª Manuela Marmol de Pió, Srta. Isabel Mora, D. Manuel Molina, D. A. Martínez Cambrero, señorita Pilar Martell, Srta. Carmen Martell, D. Salvador Moreno, D. Manuel Muñoz, D. Lina Mendoza, D.ª Enriqueta Borrego, D. José Molet, Srta. Concepción Molet, D. Vicente Solís é Ibañez, señorita Consuelo López Martínez y Palomino, D.ª Isabel Cabrera de Zalueta, señorita Concepción Ortiz, D. Eduardo Cuellar, D. José M.ª Oviedo, Srta. Amalia Morillas, D. Angel Jilardon, D. Francisco Melendez Castañeda, D. Francisco Melendez Herrera, D. José Luis Madero y Segovia, Srta. Juana Madero y Segovia, D. Andrés Herrero, D. Luis Otero y Nover, D. Enrique Navarrete, don Rafael López, D. José García Duarte, Srta. Carmen Camargo, D. Joaquín García Aragoncillo, Srta. Josefa Haynes, D. Enrique Campelo, D. Albin Dacero, D. José Navarro Perra, D. José Grimas Pellis, Srta. Carmen Fernández Muñoz, Srta. Josefa Duarte, don Mariano Ortigüela, D. Francisco Hernando, D. Manuel Cárdenas Gatón, don Agustín López y López de Coca, don Nicolás Montojo, Srta. Rosalía Montojo D.ª Regina Nuñez Suarez de Oliva, doña María Josefa del Janco de Perez, D. Felipe Otero y de Mesa, D.ª Virginia Moreno de García.

(Continuará)

TEATRO PRINCIPAL

Los sobrinos del Capitán Grant

La noche del sábado, púsose en escena esta conocida obra que nunca cansa, y prueba de ello es, el haberse visto el teatro, sumamente concurrido, estando llenos completamente los pisos altos.

De la interpretación que obtuvo la novela de Ramos Carrión, fué excelente.

Principalmente, se distinguieron la Sra. Echevarri, en su papel de Soledad, y la Srta. Revest, en el suyo de Miss Kitty, alcanzando ambas numerosísimos aplausos, especialmente en el cuadro 4.º en el dueto.

Muy bien caracterizó el Sr. Martínez su chistoso papel de doctor, haciendo reír al público de lo lindo, con sus eternas distracciones.

El Sr. Constanti, hizo un *Marcial Muchacha*, delicioso.

Los demás actores que tomaron parte en la obra, bien.

El coro de fumadoras del tercer cuadro gustó mucho siendo repetido á instancias del público.

La decoración del fondo del mar, es muy buena. Reciba un aplauso nuestro, su autor, el modesto artista Sr. Chaves. La concurrencia salió muy satisfecha del espectáculo.

María de los Angeles

Poco hemos de añadir á lo dicho el otro día respecto á la interpretación que obtuvo esta zarzuelita.

La Srta. Revest, hizo una protagonista, como nunca la hemos visto, siendo aplaudidísima.

El Sr. Vera, en su papel de *Silvino*, muy bien, así como todos sus compañeros.

El Molinero de Subiza

Después de *Moria de los Angeles*, púsose anoche en escena en el Teatro Principal, la magnífica zarzuela de D. Luis Eguilaz, música del maestro O. Madrid, *El Molinero de Subiza*, siendo presenciada la representación, por mayor concurrencia, si cabe; que en la noche del sábado *Los Sobrinos*.

La Srta. Revest, muy bella y luciendo hermosos trajes, fué muy aplaudida en el aria de salida, en el dueto con el tenor, y en las demás partes de la obra. Su fina labor artística fué premiada con frecuentes ovaciones.

El Sr. Batlle en su parte de *Ganzalo*, fué muy aplaudido, especialmente en el dueto del primer acto con la Srta. Revest, y en el concertante final del segundo.

El Sr. Martínez (M), interpretó muy bien su papel de *Guillén Rotrón*.

Los Sres. Constanti y Martínez (R) en sus respectivos papeles de *Conde D. Gil y Malendo*, muy bien.

Bien los Sres. Vera y Navarro.

Para terminar añadiremos que la orquesta fué magistralmente dirigida por el Sr. Barrera.

Esta noche se repiten *Los Sobrinos del Capitán Grant*, siendo difícil equivocarse al augurar un nuevo lleno.

F. C.

De la Cartera de Noticias

Vapor

Ayer ha entrado en nuestro puerto el vapor español *Aurrera* de la Compañía de navegación del mismo nombre, domiciliada en Bilbao de donde salió el 22 de Noviembre con 4 460 toneladas de mineral para Baltimore (EE UU.)

Este buque fué abanderado en Bilbao el 13 del pasado mes y mide 94 metros de estora, 12.61 de manga y 7.73 de puntal.

A los cinco días de navegación, tuvo una importante avería en su máquina que le obligó á arribar, tomando ayer nuestro puerto, á donde ha llegado con auxilio de sus velas.

El consignatario del buque Sr. D. José de la Viena, ha pedido precio á este Astillero para hacer aquí la reparación si conviene.

Minas

Desde el 1.º de Diciembre corriente, la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya ha sustituido á la Compañía de los Ferrocarriles Andaluc en la explotación y administración de las minas de carbón de su propiedad.

SECCION RELIGIOSA

Calendario.

Día 4. — Santa Bárbara, vg. y mr.

Día 5. — San Sabas, ab. y cf.

Jubileo.

Día 4. — En el Oratorio de San Felipe Neri.

Día 5. — En la misma iglesia.

Se manifiesta á las ocho y se oculta á las seis.

Día 1. — Turno de Adoración — Guardia de Honor del Corazón de Jesús.

ESPECTACULOS

TEATRO-PRINCIPAL.—Función para hoy: Los sobrinos del capitán Grant.

Imprenta de LA DINASTIA
Santa Inés, núm 17.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

En la actualidad se encuentran organizados los servicios de esta Compañía, en la siguiente forma:
 Dos expediciones mensuales á Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
 Una expedición mensual á Centro América.
 Una expedición mensual al Rio de la Plata.
 Trece expediciones anuales á Filipinas.
 Una expedición mensual á Canarias.
 Seis expediciones anuales á Fernando Poo.
 156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación á Algeciras y Gibraltar.
 Las fechas y escalas de cada servicio se anuncian aparte.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas en pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis, dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.
 Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las mercancías y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.
 Para más informes: En Barcelona: La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y C.^{ta}, Plaza de Palacio—Cádiz: la Delegación de la Compañía Trasatlántica—Madrid: Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta del Sol 13—Santander: Sres. Hijos de Angel Perez y C.^{ta}—Coruña: Agencia de la Compañía Trasatlántica—Vigo: D. Antonio Lopez de Neira—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos—Valencia: Sres. Dart y C.^{ta}—Málaga: D. Antonio Duarte.

BASES DE LA PUBLICACION DE

La Correspondencia de España con la de Cádiz

SE SUSCRIBE SANTA INÉS, 17 2.º

El precio de las dos: el de sola "La Correspondencia de España"

«La Correspondencia de España» uno de los periódicos más importantes y de más antigüedad no deja de publicarse ningún día en el año ni aún los más clásicos por sus fiestas.

Cuenta con ilustradísimos redactores que á diario se ocupan de cuantos asuntos sean de actualidad y que con competencia é imparcialmente desenvuelven los temas que con el mayor criterio aparecen constantemente en el periódico.

NOTICIAS Y RESEÑAS

La información diaria de «La Correspondencia de España» nada deja que desear al lector y es especialidad del periódico el no omitir ni una noticia que merezca ser conocida del público: á este objeto cuenta con activos y conocidos reporters que frecuentan los centros oficiales y particulares.

SECCION TELEGRÁFICA

El periódico publica estensísimo y acreditado servicio telegráfico para lo cual tiene corresponsales en todas las principales poblaciones de España y en los principales puntos del extranjero.

NOVELAS

Uno de los alicientes de «La Correspondencia de España» es la publicación de las novelas que de antiguo se leen en la sección destinada al efecto.

La Empresa del periódico tiene especial cuidado en adquirir novelas escogidas que por ser á cada cual más interesante despierta en el lector el deseo de continuar su lectura hasta conocer el desenvolvimiento de la obra.

Imprenta de D. Gonzalo Cerón, Santa Inés, número 17

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos como Facturas para Establecimientos, papel comercial, con membretes y sobres rotulados en tamaños corrientes y en dimensiones más prolongadas, útiles para las Casas de Comercio, y esquelas de defunción.

NOTA DE ADMINISTRACION

Los suscritores de Cádiz á nuestro periódico que por temporada marchen á algún punto de la península pueden pasar aviso en nuestras oficinas si desean se le remita á la residencia que vayan á tener; lo que se hará sin aumento de precio en la suscripcion.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

El señalado á «La Correspondencia de España» en unión con la de Cádiz, que publica un estenso servicio telegráfico y dá cuenta de cuantos sucesos se hayan sabido en la capital es el fijado en Cádiz solamente para el periódico primeramente citado, 2 pesetas al mes.

PUNTO DE SUSCRIPCION

Cuantos deseen se les sirva «La Correspondencia» darán su aviso en la calle de Santa Inés, núm. 17, piso segundo, y puntualmente por las noches, acabado de llegar el correo les será remitida.

SERVICIO DE LA IMPRENTA

En los talleres de esta imprenta, hace treinta años fundados dedicanse exclusivamente para cuantos trabajos se les encargue fundiciones y titulares completamente nuevas y que no invierte en la confección de los periódicos diarios, por la especialidad con que hay que llevar á cabo la formación de ellos.

Los autores y editores de obras encontrarán en estos talleres para la reimpresión de ellas precios verdaderamente económicos y el mayor esmero para el lucimiento del trabajo.

Las TARJETAS DE VISITA se imprimen en la clase de cartulina que se deseen y en los tamaños corrientes ó especiales que guste la persona que las encarguen.

HAY SURTIDO EN RECIBOS para cobros de fincas, impresos ó en blanco el punto donde hay que hacerse la cobranza y el precio varia según clase de papel siendo los más arreglados á 40 cents. cada ciento.

SE ENCUENTRAN A LA VENTA fés de vida para los habilitados de clases pasivas, arreglándose el precio de ellas si se toman en cantidades de alguna consideración.

HAY IMPRESOS, partes de fondas y casas de huéspedes con arreglo al modelo exigido por el Gobierno. Listas de embarque por el Ferrocarril y por los vapores. Hojas de Estadística criminal y partes de nacimientos y defunciones á los juzgados municipales.

DOCUMENTACIONES.—Existen modelaciones con arreglo á los formularios exigidos por el Gobierno para todas las dependencias provinciales y de los municipios, encontrándose impresos y destinados para la venta diferentes trabajos de oficinas militares.

ANUNCIOS

Se admiten anuncios para la cuarta plana á precio convencionales, hasta hora conveniente.

Se admiten papeletas mortuorias y anuncios en tercera plana hasta la hora de entrar en máquina el número.

Los comunicados que se inserten se abonarán con arreglo á tarifa y serán ó no admitidos á juicio del Director.

No se devuelven los originales que se remitan aunque estos no se inserten.

PUBLICIDAD ECONOMICA

Nuestro periódico tiene establecida una tarifa de precios muy arreglada, admitiéndose contratos por anualidades para la publicidad de específicos tanto nacionales como extranjeros.

A cada anunciador de fuera de Cádiz le remite un ejemplar por cada inserción que se haya verificado, haciéndose le envío en fin de cada mes.